GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15/15, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 287.384, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Solicitud de Documentos de carácter formal.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Solicitud de muestras y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 18 de mayo de 2015 a las 09:15 horas, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 16 /15, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 12-1-1-3-0-0-320-10-99, Textiles y Vestuarios, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de Guaraníes cuatrocientos treinta millones (Gs. 430.000.000).

Presentó oferta:

- APSA COMERCIA E INDUSTRIAL; RUC 80029151-4 (Cotiza Lote 01).
- COMERCIAL CELESTIAL; RUC 1175492-3 (Cotiza Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07).
- SAMPA S.A.; RUC 80017993-5 (Cotiza Lotes 01, 04, 05, 06 y 07).
- YUTY S.A.; RUC 80034769-2 (Cotiza lotes 01, 02, 04, 05, 06 y 07).

Se adjunta copia del Acta de Apertura

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	COMERCIAL CELESTIAL
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
E	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de Persona Física (unipersonal): La firma **COMERCIAL CELESTIAL,** presento la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SAMPA S.A.	YUTY S.A.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**			
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica: Las firmas **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SAMPA S.A. y YUTY S.A.,** presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remitió por Nota Nº 37/15 la solicitud de documento (Balance General de los años 2011, 2012 y 2013) a la empresa COMERCIAL CELESTIAL, lo cual presento en tiempo y forma.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

CRITERIOS	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	COMERCIAL CELESTIAL	SAMPA S.A.	YUTY S.A.
Capacidad Financiera	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera - Índices financieros:

INDICES FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2011 – 2012 -2013					
INDICEZ	**DATOS**	**2011**	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**
YUTY S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.240.428.470	3.696.549.006	4.533.755.010	**33,71**
	PASIVO CORRIENTE	407.911.514	51.044.696	247.417.177	
		10,40	**72,42**	**18,32**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	725.778.046	55.815.978	252.460.675	**0,07**
	ACTIVO TOTAL	5.030.985.859	4.516.157.282	4.952.680.531	
		0,14	**0,01**	**0,05**	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	698.334.905	129.468.472	220.000.350	**0,08**
	PATRIMONIO NETO	4.305.207.813	4.460.341.303	4.700.219.856	
		0,16	**0,03**	**0,05**	
APSA COMERICAL E INDUSTRIAL					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.803.193.795	2.368.843.423	5.864.298.699	**1,05**
	PASIVO CORRIENTE	4.029.850.086	4.678.727.558	3.469.068.920	
		0,94	**0,51**	**1,69**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.029.850.086	4.678.727.558	6.852.261.013	**0,83**
	ACTIVO TOTAL	4.520.325.037	5.646.410.524	9.068.658.317	
		0,89	**0,83**	**0,76**	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 55.133.033	446.213.045	1.024.062.305	**0,27**
	PATRIMONIO NETO	490.474.951	967.685.966	2.216.397.304	
		- 0,11	**0,46**	**0,46**	
SAMPA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	574.237.572	631.880.112	725.589.922	**12,25**
	PASIVO CORRIENTE	270.550.804	252.292.632	22.591.730	
		2,12	**2,50**	**32,12**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	270.550.804	252.292.632	22.591.730	**0,24**
	ACTIVO TOTAL	760.906.914	772.369.719	871.871.680	
		0,36	**0,33**	**0,03**	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.910.267	16.745.629	143.663.450	**0,08**
	PATRIMONIO NETO	490.356.110	520.077.087	849.279.950	
		0,03	**0,03**	**0,17**	

COMERCIAL CELESTIAL					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	107.270.029	316.645.197	488.245.532	**28,52**
	PASIVO CORRIENTE	10.640.076	5.256.200	32.052.600	
		10,08	**60,24**	**15,23**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.640.076	45.256.200	82.052.600	**0,09**
	ACTIVO TOTAL	306.130.734	513.378.302	723.078.622	
		0,07	**0,09**	**0,11**	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	25.547.958	172.903.920	182.218.600	**0,25**
	PATRIMONIO NETO	283.490.658	468.122.102	641.026.022	
		0,09	**0,37**	**0,28**	

La firma APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL no cumple con la Capacidad Financiera en el punto *"Índice de Endeudamiento"* donde se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones ***"No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)"***, el resultado de la empresa arroja un porcentaje de **0,83**. No es apto a ser analizado en la siguiente etapa, razón por la cual es descalificada dicha oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

Lote 01 – TRAJE CAMUFLADO:

- La firma YUTY S.A. presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma SAMPA S.A. presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el tercer precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa; y

Lote 02 – BOTAS:

- La firma YUTY S.A. presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa; y
- La firma SAMPA S.A. no cotiza.

Lote 03 – TRAJE AKA VERA:

- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- Las firmas SAMPA S.A. y YUTY S.A. no cotizan.

Lote 04 – TRAJE DE USO CIVIL:

- La firma YUTY S.A. presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma SAMPA S.A. presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el tercer precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;

Lote 05 – SABANAS Y MANTELES:

- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;

- La firma YUTY S.A. presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma SAMPA S.A. presenta el último precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;

Lote 06 – UNIFORME DE EDUCACION FISICA:

- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma YUTY S.A. presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma SAMPA S.A. presenta el último precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;

Lote 07 – UNIFORME DE SERVICIOS VARIOS:

- La firma YUTY S.A. presenta el precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma COMERCIAL CELESTIAL presenta el segundo precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;
- La firma SAMPA S.A. presenta el último precio más bajo, es apta para ser analizada en la siguiente etapa;

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El Comité de Evaluación ha solicitado muestras de los bienes ofertados a las firmas: COMERCIAL CELESTIAL por Nota N° 142, SAMPA S.A. por Nota N° 143 y a YUTY S.A. por Nota N° 144.

La firma COMERCIAL CELESTIAL ha presentado todas las muestras solicitadas.

La firma YUTY S.A. no ha presentado muestras del Lote 05 y del Lote 07.

La firma SAMPA S.A. no ha presentado muestras del Lote 01, 05, 06 y, del Lote 07 no presenta muestras de los Ítems 10, 11 y 12.

De acuerdo a las respuestas sobre la solicitud de las muestras y, para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL) F. Adjudicación del Contrato** "*La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma* ***a descalificar la oferta presentada en dicho lote***", resulta que:

- **La firma YUTY S.A.** no ha presentado muestras de los bienes ofertados en los Lotes 05 (Sabanas y Manteles) y Lote 07 (Uniformes de Servicios Varios), no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual queda descalificada en dichos lotes.

- **La firma SAMPA S.A.** no ha presentado muestras de los bienes ofertados en los Lote 01 (Traje Camuflado), 05 (Sabanas y Manteles), 06 (Uniforme de Educación Física), del Lote 07 no presento muestras de los Ítems 10, 11 y 12, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual queda descalificada en dichos lotes.

Se procede a evaluar y verificar las muestras presentadas por las Empresas conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado de la evaluación de las muestras presentadas, deja como resultado:

Lote 01 – TRAJE CAMUFLADO;

- La muestra presentada por la firma YUTY S.A., no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita ***"incluir todos los distintivos (parches) correspondientes para la camisa (porta nombre, denominación de la fuerza, denominación del arma/servicio, bandera del Paraguay, denominación del cargo, escudo de la unidad y la jerarquía correspondiente)"*** la empresa presento el traje camuflado sin los distintivos (parches) correspondientes. No es apta a ser analizada para la siguiente etapa, razón por la cual queda descalificada en dicho lote.

- La muestra presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 02 – BOTAS;

- La muestra presentada por la firma YUTY S.A., cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La muestra presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 03 – TRAJE AKA VERA;

- La muestra presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 04 – TRAJE DE USO CIVIL;

- La muestra presentada por la firma YUTY S.A., en el Ítem 1 (Traje Civil color negro p/ caballero) no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita que el saco "***en la parte interna un bolsillo chico con botón"*** y la empresa presenta ***"en la parte interna dos bolsillo chico sin botón"***. No es apta a ser analizada para la siguiente etapa, razón por la cual queda descalificada en dicho lote

- La muestra presentada por la firma SAMPA S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita que el saco ***"en la parte inferior dos bolsillo con tapa y en la parte interna un bolsillo chico con botón"*** y la empresa presenta ***"en la parte inferior dos bolsillo sin tapa y en la parte interna dos bolsillos chico sin botón"***. No es apta a ser analizada para la siguiente etapa, razón por la cual queda descalificada en dicho lote

- La muestra presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 05 – SABANAS Y MANTELES;

- La muestra presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 06 – UNIFORME PARA EDUCACION FISICA;

- Las muestras presentadas por las firmas COMERCIAL CELESTIAL en el Ítem 01 (SHORT DE FUTBOL NEGRO EDUCACIÓN FÍSICA) no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita que el Short se presente ***"con***

logo tipo cuadrangular Bordado del Gabinete militar Fondo rojo con la inscripción de Presidencia de la República", la empresa presenta ***"con logo tipo redondo Bordado del Gabinete militar Fondo rojo con la inscripción de Presidencia de la República".*** No es apta a ser analizada para la siguiente etapa, razón por la cual queda descalificada en dicho lote

- La muestra presentada por la firma YUTY S.A., cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 07 – UNIFORME DE SERVICIOS VARIOS;

- Las muestras presentadas por la firma COMERCIAL CELESTIAL, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado del análisis se comprobó que cumplen con las especificaciones técnicas, así también cumplieron con otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, las siguiente empresas de acuerdo a los lotes ofertados:

- COMERCIAL CELESTIAL en el LOTE 01 TRAJE CAMUFLADO;
- COMERCIAL CELESTIAL y YUTY S.A. en el LOTE 02 BOTAS;
- COMERCIAL CELESTIAL en el LOTE 03 TRAJE AKA VERA;
- COMERCIAL CELESTIAL en el LOTE 04 TRAJE DE USO CIVIL;
- COMERCIAL CELESTIAL en el LOTE 05 SABANAS Y MANTELES;
- YUTY S.A. en el LOTE 06 UNIFORME DE EDUCACION FÍSICA; y
- COMERCIAL CELESTIAL en el LOTE 07 UNIFORMES DE SERVICIOS VARIOS,

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **COMERCIAL CELESTIAL y YUTY S.A.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la firma COMERCIAL CELESTIAL con RUC 1175492-3 los siguientes lotes:

- **LOTE 01 TRAJE CAMUFLADO**, hasta la suma de Guaraníes noventa y tres millones ochocientos cinco mil (Gs. 93.805.000);
- **LOTE 03 TRAJE AKA VERA**, hasta la suma de Guaraníes diez y seis millones (Gs. 16.000.000);
- **LOTE 04 TRAJE DE USO CIVIL**, hasta la suma de Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos mil (Gs. 135.200.000);
- **LOTE 05 SABANAS Y MANTELES**, hasta la suma de Guaraníes ocho millones ochenta mil (Gs. 8.080.000);
- **LOTE 07 UNIFORMES DE SERVICIOS VARIOS**, hasta la suma de Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil (Gs. 59.471.000); y

A la firma YUTY S.A. con RUC 80034769-2 los siguientes lotes:

- **LOTE 02 BOTAS**, hasta la suma de Guaraníes noventa y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil (Gs. 95.249.000); y el
- **LOTE 06 UNIFORME DE EDUCACION FISICA,** hasta la suma de Guaraníes veinte y dos millones ciento y ochenta y cinco mil (Gs. 22.185.000); del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

Observación: Fueron disminuidas las cantidades para adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente:
Lote 02 – Ítem 2 (Bota de lluvia) de 270 unidades a 200 unidades;
Lote 04 – Ítem 1 (Traje civil de color negro p/ caballero) de 280 unidades a 250 unidades; y
Lote 06 – Ítem 3 (Remera color verde musgo) de 400 unidades a 375 unidades;

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 01 de julio de 2015, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MAXIMO GALVAN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro